Nombre	Raza	Unidad	Condiciones	Observaciones
Latro	CDE.	YM de Ibio.	Ídem.	IAC.
Néctar	CDE.	YM de Ibio.	Ídem.	IAC.
Categoría C: 75.000 pesetas				
Policy Matter	PSI.	YM Lore Toki.	A potro vivo.	
Categoría D: 100.000 pesetas				
Evento	PRE.	CRE número 2.	A potro vivo.	En YM de Jerez.
Deco	PRE.	CRE número 2.	Ídem.	
Bizarro XIV	PRE.	CRE y R número 3.	İdem.	En YM de Jerez.
Vercors IV	SF.	YM de Ibio.	Ídem.	IAC-IAF.
Ficus II	PRE.	CRE número 2.	Ídem.	En YM de Jerez.
$Categor\'ia~E: 150.000~pesetas$				
Limpid	PSI.	CRE número 6.	A potro vivo.	En YM Lore Toki.

Abreviaturas:

AÁ: Anglo Árabe.

CDE: Caballo de Deporte Español. CRE: Centro de Reproducción Equina.

CRE y R: Centro de Reproducción Equina y Remonta.

IAC: Inseminación Artificial Congelada. IAF: Inseminación Artificial Fresca. PRÁ: Pura Raza Árabe.

PRA: Pura Raza Arabe. PRE: Pura Raza Española. PSI: Pura Sangre Inglés. SF: Silla Francesa. YM: Yeguada Militar.

MINISTERIO DE HACIENDA

4246

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 25 de febrero de 2001 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 25 de febrero de 2001 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 2, 40, 5, 49, 39, 35.

Número complementario: 20.

Número del reintegro: 5.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 4 de marzo de 2001, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

4247

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 19, 20, 21 y 23 de febrero de 2001 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 19, 20, 21 y 23 de febrero de 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 19 de febrero de 2001:

Combinación ganadora: 19, 46, 23, 7, 11, 31.

Número complementario: 17. Número del reintegro: 4.

Día 20 de febrero de 2001:

Combinación ganadora: 35, 27, 24, 10, 18, 44.

Número complementario: 39. Número del reintegro: 8.

Día 21 de febrero de 2001:

Combinación ganadora: 37, 44, 47, 16, 42, 46.

Número complementario: 3. Número del reintegro: 3.

Día 23 de febrero de 2001:

Combinación ganadora: 8, 11, 30, 43, 7, 46.

Número complementario: 32. Número del reintegro: 7.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público se celebrarán los días 5, 6, 7 y 9 de marzo de 2001, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DE FOMENTO

4248

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se concede una ampliación del plazo de seis meses establecido en el artículo 6.1.i), del Real Decreto 1434/1999, de 10 de septiembre, a las entidades colaboradoras de inspección de embarcaciones de recreo autorizadas por Resolución de esta Subsecretaría de 19 de julio de 2000.

Vista la petición formulada por ASECIM (Asociación de Entidades Colaboradoras de Inspección Marítima), por la que solicita la ampliación del plazo establecido en el artículo 6.1.i), del Real Decreto 1434/1999, de 10 de septiembre, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero;

De acuerdo con la propuesta emitida por la Dirección General de la Marina Mercante, de fecha 17 de enero, favorable a dicha ampliación,

Esta Subsecretaría ha resuelto conceder una ampliación del plazo de seis meses especificado en el punto 2.º de las Resoluciones de 19 de julio

de 2000, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto, y que afectan a las siguientes entidades: «Control de ITV, Sociedad Limitada», «Ius Iberia, Sociedad Limitada», «ITE, Inspección Técnica de Embarcaciones, Sociedad Limitada», «Tüv Rheinland Ibérica, Sociedad Anónima», «Eurocontrol, Sociedad Anónima», «ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», «Caleb Brett Ibérica, Sociedad Anónima» (ITS), «ATISAE, Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.», «SGS Tecnos, Sociedad Anónima», para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 6.1.i), del Real Decreto 1434/1999, de 10 de septiembre, en tres meses más, correspondientes a la mitad del plazo inicialmente establecido. Dicho plazo expirará el día 5 de mayo de 2001.

Madrid, 19 de enero de 2001.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez

4249

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2001, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 4483/01 al 4496/01.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 4483, de 26 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 4483/01 a las placas pretensadas «50×250 V2», fabricadas por «Trumes, Sociedad Limitada», con domicilio en Santa Coloma de Queralt (Tarragona).

Resolución número 4484, de 26 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 4484/01 a las placas pretensadas «65×250 V2», fabricadas por «Trumes, Sociedad Limitada», con domicilio en Santa Coloma de Queralt (Tarragona).

Resolución número 4485, de 26 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 4485/01 a las placas pretensadas «80×250 V2», fabricadas por «Trumes, Sociedad Limitada», con domicilio en Santa Coloma de Queralt (Tarragona).

Resolución número 4486, de 26 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 4486/01 a las placas pretensadas «35×250 V3», fabricadas por «Trumes, Sociedad Limitada», con domicilio en Santa Coloma de Queralt (Tarragona).

Resolución número 4487, de 26 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 4487/01 al forjado de viguetas armadas «Lucel», fabricado por «Forjados Lucel, Sociedad Limitada», con domicilio en Villares de la Reina (Salamanca).

Resolución número 4488, de 26 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 4488/01 al forjado de viguetas armadas «Lucel-10W», fabricado por «Forjados Lucel, Sociedad Limitada», con domicilio en Villares de la Reina (Salamanca).

Resolución número 4489, de 26 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 4489/01 al forjado de viguetas pretensadas «Diteco T-18», fabricado por PREVALESA, con domicilio en Valencia.

Resolución número 4490, de 26 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 4490/01 al forjado de viguetas armadas «Diteco VA-RF», fabricado por PREVALESA, con domicilio en Valencia.

Resolución número 4491, de 1 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 4491/01 al forjado de viguetas armadas «Titán», fabricado por «Viguetas Titán, Sociedad Limitada», con domicilio en Alfara de Algimia (Valencia).

Resolución número 4492, de 1 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 4492/01 al forjado de viguetas pretensadas «T-11», fabricado por «Pretensados Menorca, Sociedad Limitada», con domicilio en Mahón (Menorca).

Resolución número 4493, de 1 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 4493/01 al forjado de viguetas pretensadas «T-13», fabricado por «Pretensados Menorca, Sociedad Limitada», con domicilio en Mahón (Menorca).

Resolución número 4494, de 1 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 4494/01 al forjado de viguetas pretensadas T-20», fabricado por «Pretensados Menorca, Sociedad Limitada», con domicilio en Mahón (Menorca).

Resolución número 4495, de 1 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 4495/01 al forjado de viguetas pretensadas

«T-22», fabricado por «Pretensados Menorca, Sociedad Limitada», con domicilio en Mahón (Menorca).

Resolución número 4496, de 1 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 4496/01 al forjado de viguetas pretensadas «TD-22», fabricado por «Pretensados Menorca, Sociedad Limitada», con domicilio en Mahón (Menorca).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) y la Resolución del Ministerio de Fomento de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4250

ORDEN de 15 de febrero de 2001 de corrección de errores por la que se modifica la Orden de 2 de febrero de 2001, mediante la cual se convocan las ayudas correspondientes a las acciones descentralizadas de la segunda fase del Programa Sócrates de la Unión Europea.

Observados errores en la Orden de 2 de febrero de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 2001,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

En el apartado décimo cuarto, 3, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes para la aprobación de los proyectos será hasta el 20 de febrero de 2001», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes para la aprobación de los proyectos será hasta el 1 de marzo de 2001».

En el apartado decimonoveno, 3, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes para la aprobación de los proyectos será hasta el 20 de febrero de 2001», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes para la aprobación de los proyectos será hasta el 1 de marzo de 2001».

En el apartado vigésimo tercero, 2, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes para la aprobación de los proyectos será hasta el 20 de febrero de 2001», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes para la aprobación de los proyectos será hasta el 1 de marzo de 2001».

En el apartado trigésimo quinto, 2, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 20 de febrero de 2001», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 1 de marzo de 2001».

En el apartado cuadragésimo, 2, donde dice: «Para los cursos de catálogo, las solicitudes se presentarán antes del 20 de febrero de 2001», debe decir: «Para los cursos de catálogo, las solicitudes se presentarán antes del 1 de marzo de 2001».

En el apartado cuadragésimo séptimo, 4, donde dice: «Para los proyectos, el plazo de presentación de formularios y documentación será hasta el 20 de febrero de 2001», debe decir: «Para los proyectos, el plazo de presentación de formularios y documentación será hasta el 1 de marzo de 2001».

En el apartado quincuagésimo tercero, 2, donde dice: «Para los cursos de catálogo, las solicitudes se presentarán antes del 20 de febrero de 2001», debe decir: «Para los cursos de catálogo, las solicitudes se presentarán antes del 1 de marzo de 2001».

Madrid, 15 de febrero de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Secretaria general de Educación y Formación Profesional, Isabel Couso Tapia.

Sra. Subdirectora general de Programas Europeos y Director de la Agencia Nacional Sócrates.